



**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** C/ EX-2020-32643374- -INSSJP-GESP#INSSJP Disposición de adjudicación Licitación Privada N° 30/21 - Provisión de insumos de enfermería para la atención directa de pacientes internados en los Policlínicos Pami I y II.

---

VISTO el Expediente N° EX-2020-32643374- -INSSJP-GESP#INSSJP, la Resolución N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la provisión de insumos de enfermería para la atención directa de pacientes internados en los Policlínicos PAMI I y II (Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe).

Que atento a ello, por Disposición N° DI-2021-122-INSSJP-GAD#INSSJP se autorizó a efectuar un llamado a Licitación Privada con el mencionado objeto, en los términos establecidos por los artículos 24° inciso c) apartado c.1) y 34° inciso a) del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, y asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y sus Anexos PLIEG-2021-22633136-INSSJP-GAD#INSSJP para la contratación.

Que el llamado fue registrado por la Subgerencia de Compras y Contrataciones como Licitación Privada N° 30/21, fijándose como fecha para la presentación y apertura de ofertas el día 5 de abril de 2021 a las 14:30 horas.

Que con arreglo a lo previsto en el artículo 45° del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, la convocatoria a presentar ofertas fue debidamente publicada en la página web del Instituto, así como también fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Portal de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que ante la necesidad de efectuar comunicaciones, aclaraciones, modificaciones y responder consultas realizadas respecto al Pliego que rige la contratación, y de prorrogar la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, se emitió la Circular Modificatoria N° 1, habiendo sido comunicada a las empresas invitadas y publicada en la página web del Instituto, fijándose como nueva fecha para la apertura de ofertas el día 16 de abril de 2021 a las 14:30 horas.

Que según surge del Acta de Apertura se presentaron cinco (5) oferentes, a saber: EXSA S.R.L., DROGUERÍA MARTORANI S.A., PROPATO HNOS S.A.I.C., QUIRO-MED S.A.C.I.F. e INSTRUEQUIPOS S.A.

Que llamada a intervenir el área requirente, con competencia específica en la materia, procedió a realizar la evaluación técnico-económica de las ofertas presentadas.

Que habiéndose realizado el análisis final de las ofertas, incluyendo el análisis mencionado previamente, la Unidad de Evaluación de Ofertas de la Coordinación de esta Gerencia de Administración, de conformidad con lo establecido en la Disposición N° 1111/GA/18 y sus modificatorias, manifestó que las ofertas presentadas por las firmas DROGUERÍA MARTORANI S.A. -renglones N° 1 a 4, 6, 7 y 9-, PROPATO HNOS S.A.I.C. -renglones N° 1 a 3-, QUIRO-MED S.A.C.I.F. -renglones N° 1, 4 y 6- e INSTRUEQUIPOS S.A. -renglones N° 1, 6, 7 y 9- cumplen con las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y Anexos, por lo que corresponde declararlas admisibles.

Que en relación a las ofertas presentadas por las firmas EXSA S.R.L. -renglón N° 4-, DROGUERÍA MARTORANI S.A. -renglón N° 5-, PROPATO HNOS S.A.I.C. -renglón N° 5-, QUIRO-MED S.A.C.I.F. -renglones N° 2, 3, 5 y 7- e INSTRUEQUIPOS S.A. -renglones N° 2 y 5- la mencionada Unidad informó que resultan económicamente excesivas, por lo que corresponde desestimarlas por considerarse inconvenientes a los intereses del Instituto.

Que respecto a la oferta presentada por la firma PROPATO HNOS S.A.I.C. -renglón N° 9- la mencionada Unidad informó que no se ajusta a los requisitos exigidos en el Pliego que rige la contratación, por lo que corresponde declararla inadmisibles.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar parcialmente la Licitación Privada N° 30/21 a las firmas DROGUERÍA MARTORANI S.A. y QUIRO- MED S.A.C.I.F., por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON 70/100 (\$953.716,70), conforme a lo detallado en el Anexo de la presente.

Que en consecuencia, corresponde declarar fracasado el renglón N° 5 por no haberse recibido ofertas convenientes, y desierto el renglón N° 8 por no haberse recibido ofertas para el mismo, en el marco de la Licitación Privada N° 30/21.

Que la Asesoría Legal de esta Gerencia de Administración ha tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 678/DE/17, N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, N° RESOL-2018-879-INSSJP-DE#INSSJP y N° RESOL-2019-1991- INSSJP-DE#INSSJP,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento realizado en el marco de la Licitación Privada N° 30/21, para la provisión de insumos de enfermería para la atención directa de pacientes internados en los Policlínicos PAMI I y II (Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe).

ARTÍCULO 2º.- Decláranse admisibles las ofertas presentadas por las firmas DROGUERÍA MARTORANI S.A. - renglones N° 1 a 4, 6, 7 y 9-, PROPATO HNOS S.A.I.C. -renglones N° 1 a 3-, QUIRO-MED S.A.C.I.F. -renglones N° 1, 4 y 6- e INSTRUEQUIPOS S.A. -renglones N° 1, 6, 7 y 9- en la Licitación Privada N° 30/21, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Desestímase las ofertas presentadas por las firmas EXSA S.R.L. -renglón N° 4-, DROGUERÍA MARTORANI S.A. -renglón N° 5-, PROPATO HNOS S.A.I.C. -renglón N° 5-, QUIRO-MED S.A.C.I.F. - renglones N° 2, 3, 5 y 7- e INSTRUEQUIPOS S.A. -renglones N° 2 y 5- en la Licitación Pública N° 30/21, por considerarse inconvenientes a los intereses del Instituto.

ARTÍCULO 4º.- Declárase inadmisibile la oferta presentada por la firma PROPATO HNOS S.A.I.C. -renglón N° 9- en la Licitación Privada N° 30/21, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Adjudicase parcialmente la Licitación Privada N° 30/21 a las firmas DROGUERÍA MARTORANI S.A. y QUIRO-MED S.A.C.I.F., por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON 70/100 (\$953.716,70), conforme a lo detallado en el Anexo que se agrega y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Declarase fracasado el renglón N° 5 de la Licitación Privada N° 30/21, por no haberse recibido ofertas convenientes para el mismo.

ARTÍCULO 7º.- Declárase desierto el renglón N° 8 de la Licitación Privada N° 30/21, por no haberse recibido ofertas para el mismo.

ARTÍCULO 8º.- Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de las empresas adjudicatarias, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme lo dispuesto en el Artículo 5º de la presente.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, procédase a su archivo.

#### ANEXO DE LA DISPOSICIÓN

DROGUERÍA MARTORANI S.A.						
Renglón	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Marca/ Modelo	Precio unitario	Monto total
1	Tensiómetros aneroide con biauricular	Unidad	170	AURINCO	\$ 1.180,00	\$ 200.600,00
2	Biauricular / Estetoscopio	Unidad	50	AURINCO	\$ 249,00	\$ 12.450,00

3	Termómetro digital	Unidad	200	MICROLIFE	\$ 303,30	\$ 60.660,00
6	Tensiómetro aneroide de pie móvil	Unidad	13	AURINCO	\$ 5.999,90	\$ 77.998,70
7	Tensiómetro aneroide de pared	Unidad	50	AURINCO	\$ 2.137,80	\$ 106.890,00
9	Tijera	Unidad	30	ARAIN	\$ 262,00	\$ 7.860,00
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA DROGUERÍA MARTORANI S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 70/100.						\$ 466.458,70
QUIRO-MED S.A.C.I.F.						
Renglón	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Marca/ Modelo	Precio Unitario	Monto Total
4	Colchón antiescaras con compresor	Unidad	100	YUWELL	\$ 4.872,58	\$ 487.258,00
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA QUIRO-MED S.A.C.I.F. ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.						\$ 487.258,00
EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PRIVADA N° 30/21, ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON 70/100.						\$ 953.716,70